

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0642-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Asunto: Respuesta sobre procesos de contratación en emergencia solicitado en Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260- de fecha 03 de junio de 2020.

Señor Doctor Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo Concejal Metropolitano GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Dando contestación al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260- de fecha 03 de junio de 2020 suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo CONCEJAL METROPOLITANO cuyo asunto hace referencia a la solicitud de información sobre procesos de contratación en emergencia, al respecto me permito informar lo siguiente:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, NO ha realizado ningún procedimiento de Contratación Pública en relación al Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ni de ningún otro tipo de contratación ya sea de régimen común, especial o procesos de contratación en emergencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricio Alejandro Ubidia Burbano
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260- (1).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0642-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Copia:

Señor Doctor

Jorge Homero Yunda Machado

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster

Carlos Efrain Caicedo Valladares

Coordinador Administrativo Financiero

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES	CEC	SGCTYPC-CAF	2020-06-04	
Revisado por: CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES	CEC	SGCTYPC-CAF	2020-06-04	
Aprobado por: PATRICIO ALEJANDRO UBIDIA BURBANO	pau	SGCTYPC	2020-06-04	